



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
 NRD / IAV / MOP / MOPM / COL / SSP / EPI



DECRETO EXENTO N° 1712
 CAUQUENES, 20 ABR. 2022

VISTOS:

1. Resolución (E) 923 de fecha 10 de marzo de 2022, de Sr. Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional Gobierno Regional del Maule, que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 07 de marzo de 2022, entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO PARA VILLA VALLE GRANDE 1, CAUQUENES"**.
2. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
3. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1º. **APRUEBÁSE**, el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FRIL 2022**, de fecha 07 de marzo de 2022, celebrado entre el **GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**, representado por el Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, doña Elena Fuica Letelier, y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, representada por la Sra. Nery Cristina Rodríguez Domínguez, mediante el cual, el gobierno Regional transfiere recursos al Municipio, con el objeto que lleve a efecto la ejecución del siguiente Proyectos de Inversión:

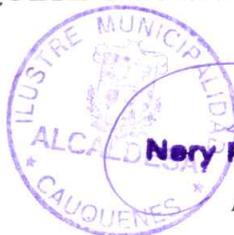
CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$	Cuenta Administración Fondos Presupuesto Municipal
40.016.578-0	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPOSITO PARA VILLA VALLE GRANDE 1, CAUQUENES	OBRAS CIVILES	101.745.-	214-05-45-059 "Construcción Infraestructura Social Multipropósito Para Villa Valle Grande 1, Cauquenes".
		EQUIPOS	195	
		TOTAL	101.940.-	

2º. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
 ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Comunal de Planificación.
- D.A.F
- Asesoría Jurídica
- Control Interno.
- D.O.M.
- Contabilidad.
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de Partes